



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO - BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 21 de junio de 2016 bajo el radicado No 2016-0091 y que a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LOS AZORES	062-8187	13894000000010255000	24 Has + 5432 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo del Punto 29136 en línea quebrada en dirección Sureste pasando por el punto 1104 hasta llegar al punto 45937 con la ciénaga grande de Zambrano en una longitud de 335,5 m y continuando desde el último punto en línea quebrada en la misma dirección pasando por el punto 45934 hasta llegar al punto 45870 con el predio del señor Carlos Verdejo en una longitud de 883,47 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 45870 en línea recta en dirección Suroeste hasta llegar al punto 29135 con el predio Tabarama S.A., en una longitud de 294,83 m.
SUR:	Partiendo del Punto 29135 en línea quebrada en dirección Noroeste hasta llegar al punto 29145 con la vía Zambrano – El Carmen en una longitud de 489,04 m. los puntos 29190, 29191, 29134, 45939 encierran el predio lote de Surtigas
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 29145 en línea recta en dirección Noroeste hasta llegar al punto 29192 con el predio CONASCOL en una longitud de 276,78 m y continuando desde el último punto en línea quebrada en la misma dirección pasando por los puntos 29118, 1100 y 1101 hasta llegar al punto 45936 con el predio CONASCOL en una longitud de 397,01 m. continuando desde el último punto en línea quebrada en la misma dirección pasando por los puntos 1102 y 1103 hasta llegar al punto 29137 con la sucesión y/o herederos del señor Pablo Sierra en una longitud de 212,04 m. desde el último punto en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 29136 con el predio del señor Carlos Verdejo en una longitud de 114,77 m..

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veintiuno (21) días del mes de Junio del año Dos mil dieciséis (2016)


RINA BUJO ACOSTA
SECRETARIA